

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL TOLIMA



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Inclusión
Social y Poblacional



Soluciones
que transforman



YAPAWAYRA
Visión de cambio

1

COMO ACCEDER AL PROGRAMA:

Si una mujer es víctima de violencia (física, psicológica, económica o sexual), puede acceder al programa mediante el direccionamiento de las siguientes instituciones:

- Comisarías de Familia del departamento
- Dirección de la Mujer de la Gobernación del Tolima
- Fiscalía general de la Nación

Documentos que debe tener la mujer víctima en caso de remisión a refugio

- Denuncia
- Medida de protección provisional
- Medida de atención
- Formato de remisión (Entregado por la Yapawayra)

En caso de NO Necesitar Refugio y Protección

La mujer víctima o las organizaciones o entidades que la direccionen al programa se podrán contactar al teléfono **3164926257** o al correo electrónico **programadeatencionamujeres@gmail.com** con la Fundación Yapawayra, a fin de que se le asigne una cita para atención psico-jurídica, iniciando así la atención integral de la mujer víctima.

3

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER VÍCTIMA

Recibe en Tolima, aparte los otros servicios, la atención integral de la víctima, generando un plan de atención integral de la víctima, diligenciamiento de la ficha de acompañamiento y consentimiento informado.

- ### OTRAS INSTITUCIONES
- Policía Nacional
 - Defensoría del Pueblo (Tolima)
 - Personerías Municipales
 - Gestoras sociales
 - Organizaciones Sociales y de Mujeres
 - Mujeres que conocen el programa y envían a otras mujeres.
- En caso de Necesitar Refugio y Protección

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL TOLIMA

ACOMPANAMIENTO Y REMISIÓN A LA RUTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS

Se realiza asesoría, orientación y acompañamiento, con el propósito de establecer el plan de trabajo que se debe seguir en cada caso a partir de las 3 áreas de atención.

El o la funcionaria de la institución Competente para la activación de la ruta de atención, se contactará al teléfono **3164926257** o al correo electrónico **programadeatencionamujeres@gmail.com** con la Fundación Yapawayra a fin de remitir a la mujer víctima de violencia y sus hijos e hijas al **servicio de refugio y protección**, el cual se prestará en la ciudad de Ibagué.

Nota: En caso de que la mujer víctima NO cuente con los recursos económicos necesarios para su traslado a la ciudad de Ibagué, el o la funcionaria podrá suplir el gasto, los cuales serán desembolsados por la Fundación en un término de 5 días con los respectivos tickets.

2

INGRESO AL REFUGIO

Se le brindará a la mujer víctima y a sus hijos e hijas un refugio temporal durante 6 días, en los que la mujer víctima recibe:

- Kit de Vestuario
- Kit de aseo
- Alimentación balanceada
- Transporte (urbano e intermunicipal)
- Atención Médica

Para la mujer víctima y sus hijos e hijas

- ### Asesoría Jurídica
- Temas a tratar:
- Derechos que les asisten a las mujeres víctimas
 - Ruta de atención a Mujeres Víctimas
 - Custodia, regulación de visitas y alimentos de los hijos e hijas de las mujeres víctimas
 - Acompañamiento institucional a denuncia
 - Acompañamiento a audiencia de Medidas de protección definitivas (Si fuere el caso)

- ### Orientación Psicológica
- Orientaciones a las mujeres víctimas:
- Primeros auxilios psicológicos en caso de que la mujer llegue en crisis
 - Resignificación en el marco de procesos de desvictimización
 - Escucha activa
 - Adopción de compromisos psicosociales
 - En caso de ser necesario se articulará con entidades como: EPS- Psiquiatría-especialidades

Acompañamiento en Trabajo Social

El apoyo en trabajo social consistirá en:

- Conexión con redes de apoyo familiar, social e institucional
- Proyecto de vida
- Acompañamiento en trámites en las áreas de salud, educación y justicia.

SALIDA DEL REFUGIO

La salida del refugio se realizará de acuerdo a los siguientes motivos:

- La mujer cuenta con red de apoyo familiar y/o social, quienes la acompañan en su proceso de estabilización y se vincula efectivamente a la ruta de atención institucional.
- La mujer cambia de domicilio y/o de ciudad sin red de apoyo familiar o social
- La mujer vuelve a su lugar de domicilio

4 SEGUIMIENTO

Se realizará contacto telefónico o presencial durante los siguientes dos meses a las mujeres atendidas en el programa para establecer su situación jurídica y psicosocial, luego del cierre de caso. Asimismo, las mujeres que se encuentren en Ibagué tendrán la oportunidad de asistir a encuentros grupales denominados "Más Fuerte Juntas".

CONTACTOS

Fundación Yapawayra
☎ 3164926257
programadeatencionamujeres@gmail.com



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Inclusión Social y Poblacional



Soluciones que transforman



YAPAWAYRA
Vientos de cambio

☎ (8) 2618923
www.yapawayra.org

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL TOLIMA



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Inclusión Social y Poblacional



Soluciones que transforman



YAPAWAYRA
Vientos de cambio